



PODER LEGISLATIVO
BIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

5014

Pachuca, Hgo., 22 de noviembre del 2016.

Oficio N° SSL-0084/2016.

*Presup
Legislativo*

C.C. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTES

Derivado de la función legislativa que realizan los integrantes de la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, emitieron el Dictamen relativo a la MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, misma que fue aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad, con 24 votos a favor, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy.

Para los fines y efectos legales a que haya lugar, adjunto al presente, envío a ustedes, copias del Acta, Diario de Debates, Dictamen y Decreto N° 1.

Sin otro particular por el momento, les reitero las seguridades de mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE

LIC. EROY ANGELES GONZÁLEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.

20 NOV 25 PM 2:50
SECRETARÍA DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS

012897
Yolanda Góngora

cdv'